



Barranquilla, veintiséis (26) de Septiembre de dos mil veintitrés (2023).

Rad. No. 08-001-22-04-000-2023-00431-00  
Ref. Int. No. 2023 00487

Corroborado el informe secretarial que antecede, se concede la impugnación interpuesta por el accionante JORGE ANTONIO PEREZ ESLAVA, contra el fallo de Tutela del 04 de Septiembre de 2023.

Como consecuencia de lo expuesto, se ordena remitir el expediente a la Sala de Casación Penal de la Corte Suprema de Justicia, para los efectos de la segunda instancia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



JORGE ELICER CABRERA JIMENEZ  
Magistrado

OTTO MARTINEZ SIADO  
Secretario